Msp

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO:	**EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
DEMANDANTE:	**MARIA ANGELINA MOLANO RUIZ**
DEMANDADO (S):	**COLPENSIONES**
RADICADO	**76001-31-05-005-2024-00187-00**

AUTO No. 1171

Santiago de Cali, siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante escrito que antecede el apoderado de la parte actora solicita se libre mandamiento de pago en aplicación a los art. 442 y siguientes del C.G.P. (ley 1564 del 2012) conforme al título ejecutivo constituido en las sentencias de primera y segunda instancia proferidas en el proceso ordinario.

Por otra parte, pone en conocimiento del despacho la Resolución Sub 19084 del 22 de enero de 2024, mediante la cual COLPENSIONES da cumplimiento a la sentencia cuya ejecución se pretende perseguir.

En mérito de lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

Antes de entrar a resolver la petición presentada por el apoderado de la parte actora sobre la ejecución de la sentencia, sírvase el profesional del derecho indicar cuál es el valor adeudado, por lo que se le requiere aporte al despacho la liquidación del crédito para proceder a ejecutar la acción.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carlos Ernesto Salinas Acosta

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3f48753e8f6cdb5b49ddf90248a5d724220ccc9ba6812f8218372c62d816ccf**

Documento generado en 07/05/2024 03:07:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica